

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del señor Juez, memorial de la oficina de reparto de Cali informando el juzgado asignado para llevar a cabo una comisión. Sírvase proveer.

Palmira V, 19 de agosto de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Palmira V. DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1015
RADICACIÓN: 2021-00380-00

Visto el anterior informe secretarial y verificado el mismo, esta judicatura pone en conocimiento a la parte interesada, el reparto del despacho comisorio No.039 librado el once (11) de julio de 2022, asignado al Juzgado Treinta y Nueve (39) Civil Municipal de Cali.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **099** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **30 de agosto de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **877f01c800679563067895200d06a36a3548dda5bd17ed47f1381d1890714c22**

Documento generado en 29/08/2022 02:51:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>